

A – Términos de Referencia

Consultoría para desarrollar una guía metodológica para incorporar el enfoque de género en la presupuestación de planes, programas, proyectos y acciones de cambio climático en Ecuador

NDC Partnership Climate Action Enhancement Package (CAEP) ECUADOR

PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: **31 de enero de 2021**

UBICACIÓN: Quito, Ecuador

SOBRE GWP

Global Water Partnership (GWP) es una red internacional establecida en 1996 cuya visión es la de un mundo con seguridad hídrica. La misión de GWP es avanzar en la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo. La red de GWP está abierta a todas las organizaciones que reconocen los principios de gestión integrada de recursos hídricos respaldados por la red. Abarca 13 regiones con más de 3.000 miembros institucionales en 158 países. La secretaría global está en Estocolmo, Suecia. El Secretariado Regional está radicado en Montevideo. Más información: www.gwp.org

ANTECEDENTES

GWP aborda las múltiples amenazas y oportunidades relacionadas con la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante la promoción de asociaciones, la gestión del conocimiento y la facilitación de procesos de reforma/cambio. Con este fin, trabaja a nivel regional y nacional para facilitar la inclusión del agua en la agenda de desarrollo (dentro del marco general de los ODS), con un punto de entrada en seguridad hídrica. El objetivo principal es una mejor implementación de la gobernanza del agua a través de la GIRH.

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

Tras el inicio del Acuerdo de París, los informes de los países que se presentaron antes de la Conferencia de París (INDC - Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional) se convirtieron en Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Junto con un nuevo sistema para informar sobre la adaptación, estos NDC son fundamentales para la implementación del Acuerdo. Los países pueden decidir si enfocar la planificación de la adaptación en su NDC, y/o utilizar los Planes Nacionales de Adaptación o las Comunicaciones Nacionales.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 tienen todos sus respectivos procesos y plataformas globales, mecanismos de monitoreo y presentación de informes. Estos proporcionan puntos de entrada para el diálogo y la acción a fin de aprovechar al máximo la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en la creciente ambición de

avanzar en los compromisos de los países en materia de acción climática, desarrollo sostenible y reducción del riesgo de desastres.

Las NDC son un marco poderoso para establecer prioridades para la acción climática nacional, con el potencial de guiar prioridades tales como la construcción de la resiliencia climática y la infraestructura resiliente al clima. Se pueden desarrollar en estrategias y/o enfoques a nivel nacional para movilizar financiamiento para programas y proyectos de infraestructura resilientes al clima y para mejorar las políticas y marcos regulatorios necesarios.

Es en este contexto que GWP está apoyando al Gobierno de Ecuador a mejorar los datos, la información y los métodos necesarios para producir NDC más sólidas y realizar un seguimiento de las NDC en el futuro en los sectores priorizados de adaptación. Uno de los objetivos principales de la primera NDC de Ecuador es reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de sistemas naturales y humanos frente a los efectos del cambio climático. Sobre esta línea, se contempla la transversalización progresiva del enfoque de género en las principales políticas, protocolos y herramientas que atiendan riesgos y amenazas climáticas.

De acuerdo con la NDC de Ecuador, el Plan Nacional de Adaptación “constituirá la herramienta que facilite la implementación de las medidas (contribuciones) de adaptación y contribuirá en la generación de instrumentos útiles para la gestión de adaptación al cambio climático en Ecuador” (República del Ecuador, 2019). El proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) inició en el 2019 y es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025 determina seis sectores priorizados para la adaptación al cambio climático: i) Patrimonio Hídrico; ii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iii) Patrimonio Natural; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos. La gestión de riesgos y la **priorización de grupos de atención prioritaria** configuran aspectos transversales a todos los sectores.

El Proyecto PLANACC está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Contribución Determinada a nivel Nacional 2020 – 2025.

El PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático en los seis sectores priorizados, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;

- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de los procesos y acciones de adaptación que se inicien con el PLANACC.

Con esta intervención se espera generar insumos técnicos relevantes que favorezcan la transversalización del enfoque de género en planes, programas, proyectos y acciones de cambio climático. Con base en estos antecedentes, se prevé la contratación de un consultor/a para desarrollar lineamientos metodológicos para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos de programas, proyectos y acciones de cambio climático, es decir, que desarrolle una metodología para construir presupuestos género sensibles.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Desarrollar una guía metodológica para incorporar el enfoque de género en la presupuestación de planes, programas, proyectos y acciones de cambio climático.

ALCANCE

Como se describe en la sección de antecedentes, este trabajo se llevará a cabo en el contexto de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador y del PLANACC. Por lo tanto, se espera que el consultor/a se familiarice con la primera NDC presentada por Ecuador, así como las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático que se encuentran en proceso de formulación e implementación.

ACTIVIDADES

- Coordinar reuniones con el equipo técnico de la Subsecretaría de Cambio Climático SCC, del PLANACC y del GWP para la revisión y validación del plan de trabajo, la metodología desarrollada y la información de que contendrá la guía metodológica nombrada anteriormente.
- Actualizar el plan de trabajo y cronograma detallado de actividades según la retroalimentación del equipo técnico de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) del MAAE, del PLANACC y del GWP.
- Desarrollar una metodología para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de planes, programas, proyectos y acciones de cambio climático.
- Realizar un análisis bibliográfico de metodologías existentes a nivel nacional e internacional, para la construcción de presupuestos sensibles al género.
- Elaborar una guía metodológica para incorporar el enfoque de género en los presupuestos de planes, programas, proyectos y acciones de cambio climático.
- Realizar un ejercicio de aplicación de la funcionalidad de la Guía propuesta.

PRODUCTOS Y CALENDARIO

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades actualizado.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y del GWP para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el Plan de Trabajo presentado en la propuesta técnica enviada por la empresa consultora y/o consultor/a. El Plan de Trabajo que se prepare deberá contener el detalle de las actividades, cronograma y recursos necesarios para la realización de la consultoría.

2. Metodología para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de programas, proyectos y acciones de cambio climático.

- Revisar bibliografía relevante respecto a los modelos existentes para incorporar la perspectiva de género en presupuestos.
- Detallar los pasos a seguir para la implementación de la metodología diseñada.
- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y del GWP para presentar y validar la metodología diseñada.

3. Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en los presupuestos de planes, programas, proyectos y acciones de cambio climático.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y del GWP para presentar y validar la estructura de la Guía.
- Analizar y contextualizar la problemática. Además, se debe justificar la necesidad e importancia de la elaboración de la guía desde una perspectiva técnica de género.
- Especificar objetivos y público meta de la guía.
- Incorporar la metodología diseñada y desarrollar ejemplos prácticos que faciliten su implementación.
- Realizar conclusiones y recomendaciones para la implementación de la metodología diseñada.
- Realizar un ejercicio de aplicación para evidenciar la funcionalidad de la Guía propuesta
- Incluir un apartado de lecciones aprendidas.
- Realizar un evento virtual o presencial, dependiendo de las circunstancias sanitarias, para socializar la Guía con actores relevantes e interesados.

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 8.000 (ocho mil dólares americanos) impuestos incluidos.

	Producto	Fecha de entrega	Pago
1	Producto 1 revisado	10 días desde la firma del contrato	20%
2	Producto 2	45 días desde la firma del contrato.	40%
3	Producto 3	120 días desde la firma del contrato.	40%

El pago de los productos se realizará en función de las fechas de pago previstas por la CIU

REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

PERFIL PROFESIONAL

Formación académica:

- Profesional con título de 3er nivel en Economía o ramas afines a la temática de la consultoría.
- Se valorará favorablemente si se cuenta con estudios superiores de posgrado en alguna de las siguientes temáticas: estudios de género, estudios de las mujeres, planificación del desarrollo, sociología o afines a la temática de la consultoría.

Experiencia profesional:

Se solicita que el/la profesional tenga la siguiente experiencia:

- Al menos dos trabajos enfocados en la transversalización del enfoque de género.
- Al menos 5 años de experiencia en la construcción de presupuestos de programas/proyectos de desarrollo o cambio climático.
- Experiencia en el desarrollo de **presupuestos género sensibles**.
- Excelente manejo de herramientas informáticas y ofimática.
- Deseable conocimientos de inglés.

COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El/la Consultor/a actuará bajo la supervisión del punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE y en coordinación con el Proyecto PLANACC y el GWP. El MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, memos, correos electrónicos, etc.

El/la Consultor/a cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

El punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE revisará y evaluará la calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos establecidos, en coordinación con el Coordinador del PLANACC y el punto focal del GWP en un plazo de 10 días laborables desde la presentación de los productos.

En caso de haber observaciones, el/la Consultor/a tendrá cinco días laborables plazo para subsanar dichas observaciones.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 120 días calendario a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los términos de referencia y Plan de Trabajo.

LUGAR DE TRABAJO

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en Ecuador, será posible plantear una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea del consultor/a de manera parcial o total. Una vez que la situación de emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas necesarias para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo de la SCC, el PLANACC y el GWP, se realicen en Quito de manera presencial.

La propuesta financiera debe incluir todos los costos financieros que correrán a cargo del consultor o consultores para realizar el trabajo, incluyendo costos relacionados con viajes. SÓLO las propuestas en consideración serán contactadas dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha límite.

Enviar su propuesta técnica y financiera según Anexo B (instrucciones para los licitadores) y datos de la empresa/consultor/a según **Anexo C** (formulario de presentación de ofertas y declaraciones) a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org y rosa.gonzalez@ambiente.gob.ec

con copia a: malbano@ciu.com.uy

